

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA A LA FORMACIÓN PARTICIPATIVA EN LA UNIVERSIDAD

Enfoque metodológico

El enfoque metodológico del proceso de formación retoma los principios rectores de la Pedagogía Activa, articulados con los lineamientos esbozados para la educación de adultos, Andragogía; dicho modelo plantea rupturas epistemológicas en dos niveles: el primero, relacionado con el reconocimiento de los saberes previos; y, el segundo, con la noción de utilidad del saber; es decir, la necesidad de aplicación práctica de lo aprendido en la resolución de situaciones cotidianas. En forma elemental, los anteriores principios se escenifican en los siguientes dichos populares:

“Lo importante no es hacer la paloma, sino ponerle pico y que coma”, en la medida en que lo aprendido no debe quedarse en el acumular conocimiento, sino hacerlo consciente, incorporarlo en la voluntad y de esta forma transformar la realidad.

“El que quiera pescado que se moje el cacao”, toda vez que la construcción del conocimiento es un proceso propio y único desde el individuo y necesariamente social y solidario desde el colectivo, que exige actos de marcada autonomía y permanente reciprocidad en una lucha incesante para acceder al mismo.

“Qué culpa tiene el payaso de que el maromero se caiga”, en el sentido en que la causa directa de lo que somos radica en lo que hacemos, lo que implica ser y hacer en consecuencia, orientando la acción con responsabilidad en los ámbitos individual y grupal.

Fases de implementación

Fase preliminar

Esta fase implica la ejecución de tres momentos claramente diferenciados y cuyo análisis sistemático proporciona un conocimiento integral e integrador del grupo, razón por la cual debe comenzarse previamente al proceso de formación. Los momentos se describen en la forma siguiente:

Investigación previa: se parte de la premisa de que en el diálogo cultural no se debe improvisar, se requiere conocer el idioma del otro. No se puede iniciar un proceso de formación sin haber realizado un esfuerzo sistemático por conocer al interlocutor. Dicho conocimiento, en lo posible, debe efectuarse con una lectura global e integradora, como un acercamiento a la mentalidad y el sentir del otro.

Valoración: una vez realizada la investigación previa y con el ánimo de no extirpar las construcciones identificadas, se debe efectuar una valoración en la que se identifiquen los aportes relevantes en todas las facetas.

Complejización: en este momento se trata de cualificar el punto de vista de los otros, se trata de iniciar una negociación dialéctica, de enriquecer la visión identificada previamente, con otros puntos de vista debidamente argumentados.

Los medios utilizados para el desarrollo de esta fase son:

Presentación de los integrantes del grupo; ésta se realiza en parejas, procurando que las personas que la integran se conozcan lo menos posible. El soporte documental es el formato **Ficha de presentación** (Anexo N°1), que se diligencia de tal suerte que cada integrante presenta a su contrario y viceversa. Con la información suministrada se propicia una reflexión en torno a la importancia pedagógica del “reconocimiento”, la “diferencia” y la “confianza” en la construcción colectiva del conocimiento y del tejido social.

Reflexión de Benjamin Disraeli: “Ser conscientes de la propia ignorancia es un gran paso hacia el saber”. Aporta sobre lo relativo del concepto de ignorancia en la condición humana como seres inacabados.

Estudio de casos sobre la discusión entre Perencejo y Zutanejo (Anexo N°2), evidenciando el carácter de ganancia en el debate, desde la perspectiva de poder o

del conocimiento, superando el tradicional “Yo pensísmo y Yo creísmo” afincado en el ámbito doméstico.

Historia del Doctor y del Guajiro (Anexo N°3), como pretexto pedagógico que enarbola la horizontalidad que debe reinar en el acto educativo y la valoración y respeto por los diferentes tipos de conocimiento; además, permite cuestionar el significado y funcionalidad del término “doctor” en la sociedad colombiana.

El caso de los animales mansos y peligrosos, resaltando la relatividad del conocimiento, pues la realidad, los fenómenos y las cosas, dependen del ángulo desde donde se miren (Anexo N°4).

Fase de desarrollo

La fase de desarrollo se lleva a cabo mediante las sesiones de formación, en las cuales se distinguen dos tipos: las introductorias y las de actividad, las primeras, como su nombre lo sugiere, se constituyen en el preludio de ambientación metodológica y temática. Por su parte, las segundas, al amparo de la metodología propuesta, dinamizan el desarrollo de los contenidos acordados en los ejes temáticos.

Las sesiones introductorias se realizan bajo la modalidad de clase magistral, taller y el conversatorio en ellas se distinguen cinco momentos:

- Encuadre de sesión
- Reflexión de orientación
- Acercándonos a la teoría desde la práctica (profundización temática)
- Acercándonos a la práctica desde la teoría (ejercicios prácticos)
- Concertación de compromisos (aplicaciones prácticas para la próxima sesión)

Para afinar la coherencia en el desarrollo de las sesiones, se utiliza como medio didáctico material textual ajustado a la temática, el cual se entrega previamente a la sesión. Durante estas sesiones se socializan la dinámica y alcances de la metodología a implementar, se organizan los equipos de trabajo y se asignan las temáticas a abordar durante las sesiones de actividad de todo el semestre, en el orden determinado por la coherencia de los temas. Para la asignación, se intenta inicialmente un consenso entre los equipos; de no lograrse éste, se recurre al azar a través de los sistemas conocidos (balota, cachiporra etc.) y se procede luego a estructurar el cronograma de las exposiciones.

Asimismo, se aprovechan las sesiones introductorias para ir ejercitando a los discentes en la elaboración de los diferentes tipos de escritos académicos, especialmente el de la relatoría en la modalidad temática, con la cual se pretende identificar, en los textos abordados: la tesis, las nociones y categorías, el desarrollo argumentativo y las conclusiones. Se enfatiza en este ejercicio la categorización del conocimiento como medio de abordar la realidad, para lo cual se suministra por parte del docente el soporte requerido. Los textos utilizados para esta práctica son: un fragmento del *Elogio de la dificultad*, de Estanislao Zuleta (Anexo N°5); *Discurso de la servidumbre voluntaria*, de Etienne de la Boétie (Anexo N°6); *El Manifiesto de los estudiantes de Córdoba*, (Anexo N°7) y un fragmento del libro *Las cooperativas agrarias en el desarrollo de América Latina*, de Antonio García (Anexo N°8).

Las sesiones de actividad se constituyen aproximadamente en el 80% del proceso y en ellas los estudiantes articulan todas las dimensiones del acto pedagógico como razón y centro del quehacer educativo; el docente limita su acción, por así decirlo, a simple facilitador de saberes y visualizador de horizontes. Con este propósito se organizan equipos de cuatro integrantes preferiblemente; entre dichos equipos se asignan previamente, al azar, los temas enunciados, logrando al menos dos exposiciones por grupo durante el semestre. Para estas sesiones de actividad se identifican los siguientes momentos:

Preparación previa: en este paso los estudiantes, con los materiales aportados por el docente, más aquellos que por iniciativa propia logren ubicar, preparan la exposición con las ayudas didácticas que elijan, pero preferentemente con aquellas que guarden correlación con el mapa conceptual, además, elaboran el informe escrito bajo la modalidad de relatoría. Una vez estructuradas las ayudas y la relatoría, socializan con el docente en un evento de asesoría las dudas surgidas en el proceso de preparación, para proceder posteriormente a efectuar los ajustes y correctivos necesarios. Además, en caso de presentarse dificultades en las relaciones interpersonales o en la dinámica de grupo, se trata de buscar solución a los mismos. De lo anterior se deja constancia en el formato de asesoría (Anexo N°9)

Exposición: momento en el que se socializa la temática preparada con el resto del grupo. Al inicio se debe entregar el documento de la relatoría al docente y copia del mismo a los demás equipos. El tema de la exposición debe ser abordado por sólo un integrante del equipo, seleccionado al azar, el cual tiene bajo su responsabilidad la suerte del colectivo. En el instante previo a la selección se admite de parte de algún(os) integrante(s) del grupo, la interpelación con respecto a no

sentirse representado por algún compañero, que no trabajó debidamente con el equipo, caso que será analizado amplia y públicamente en el grupo, de encontrarse razones fundadas, se procede a separar el miembro inculcado, con quien, de acuerdo con la situación, se procederá a buscar alternativas o correctivos según el caso. Seleccionado el responsable, se da por iniciada la exposición; en su ejecución, el resto de integrantes del equipo apoyará al expositor sólo en aquellos eventos estrictamente requeridos, tendientes a recordar un concepto o idea, a causa de la cual el expositor se frena, cuando se deba retomar el cauce al presentarse un desvío en el tema o cuando sea justamente necesario aclarar o complementar lo dicho. No se admiten preguntas del auditorio durante el desarrollo de la exposición; éstas deben ser registradas individualmente para ser presentadas en el espacio siguiente.

Resolución de preguntas: terminada la exposición se procede a organizar el resto de los integrantes del equipo y se les asigna un número en orden ascendente; luego se confecciona la lista de los interesados en preguntar por parte del auditorio y se cruza con la lista numerada de los integrantes del equipo para asignar los titulares de las respuestas. Las preguntas deben ser preferiblemente escritas y orientarse única y exclusivamente al tema expuesto o en relación con la contextualización del mismo en entornos asequibles; es decir, no se admiten en este momento juicios, opiniones o similares.

Evaluación: la evaluación del equipo se lleva a cabo con base en cinco parámetros: manejo del tema, desempeño del expositor, ayudas didácticas, capacidad de respuesta y trabajo en equipo, los cuales se califican bajo la siguiente escala: E: Excelente; B: Bueno; R: Regular y D: Deficiente; no obstante, la asignación deberá ser debidamente argumentada y sustentada de forma cualitativa.

Plenaria: en este momento se abre el escenario para todo el grupo, momento propicio para que fluyan las opiniones, juicios y demás figuras propias del debate parlamentario; de tal suerte que posibiliten la construcción, deconstrucción, reconstrucción y recreación de la temática abordada.

Complementación temática: retomando todo lo abordado en el inventario de situaciones, el docente aclara, precisa y proyecta la temática.

Evaluación del proceso

Con el firme propósito de desarrollar la evaluación del proceso, a la luz de los nuevos postulados que sobre la materia viene desarrollando la comunidad académica, así

como dentro de los lineamientos legales de la normatividad en el campo educativo, la evaluación se orienta bajo las siguientes consideraciones.

Fundamentación

Desde el punto de vista educativo, la evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre el proceso de desarrollo de los docentes, con el fin de elevar y mantener la calidad del mismo. De este modo, la evaluación lleva implícito el acto de comparar un proceso; en este caso, con un acto determinado que se considera deseable. Propiamente, en la evaluación de los procesos de formación de los docentes, generalmente se busca determinar qué avances han alcanzado en relación con los logros propuestos, qué conocimientos han adquirido o construido, y hasta qué punto se han apropiado de ellos, qué habilidades y destrezas han desarrollado, qué actitudes y valores han asumido y hasta dónde éstos se han consolidado.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es prudente afirmar que la evaluación educativa, en especial en el ámbito universitario, implica interacción personal; por lo tanto, se constituye en una relación intelectual como afectiva y especialmente solidaria. En este orden de ideas, la evaluación, como parte esencial de la pedagogía, tiene efecto vinculante con las concepciones o esquemas filosóficos e ideológicos agenciados por la universidad y, en particular, por el docente, los cuales necesariamente deberán ser puestos sobre la mesa, socializados y ajustados en el marco de las necesidades, intereses y problemas de los estudiantes, con la dinámica democratizadora que debe caracterizar el acto pedagógico desde la evaluación o, en términos generales, todo accionar universitario.

Finalidades de la evaluación

En el enfoque metodológico propuesto, la evaluación, como parte esencial del proceso pedagógico universitario y en particular de la asignatura de Derecho Solidario, procura, entre otras, las siguientes finalidades:

- Diagnosticar el estado de los procesos de desarrollo de los docentes y pronosticar sus tendencias.
- Asegurar el éxito educativo y, por lo tanto, evitar el fracaso del proceso.
- Identificar las características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizaje, así como las dificultades y limitaciones.

- Ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia, afianzando los aciertos y corrigiendo oportunamente los errores.
- Proporcionar información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
- Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad.

Objeto de la evaluación

- De este modo, son objeto de la evaluación:
- Los logros de los docentes, en cuanto al proceso de formación y los factores asociados a los mismos.
- El desempeño profesional del docente.
- La eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos, equipos y materiales empleados.

Para el caso de la evaluación referente a los logros de los docentes, son objeto de evaluación no sólo los resultados sino también los procesos del mismo, entendiendo por proceso la sucesión de etapas concatenadas que se dan en el tiempo y que conducen a resultados progresivos, susceptibles de constituirse en puntos de partida de otros procesos. En cuanto a los resultados, se entiende por ellos las consecuencias de los productos de los procesos que, a su vez, pueden ser objetos, estados o relaciones que se presentan en las diferentes manifestaciones de la cultura, lo axiológico y lo afectivo.

Características de la evaluación

La evaluación del proceso en la implementación de la metodología es:

- Continua: se realiza de manera permanente con base en un seguimiento que permite apreciar el progreso y las dificultades que pueden presentarse en el proceso de formación.
- Integral: tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo humano.
- Sistémica: se organiza con base en los principios pedagógicos expuestos y que guarda relación con los fines y objetivos propuestos.
- Flexible: prioriza en los ritmos de desarrollo de los docentes en sus diferentes aspectos; por lo tanto, considera su historia personal, sus capacidades, sus intereses, sus limitaciones y, en general, su situación concreta.
- Participativa: que involucre a todos los agentes que participan en el acto educativo.

- **Formativa:** que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento continuo.

Logros e indicadores de logro

La evaluación del proceso se realiza con referencia a los logros propuestos y a los indicadores de dichos logros, entendiendo por ellos los avances que se consideran deseables, valiosos, necesarios y benéficos para el proceso; también aquellos conocimientos, habilidades, comportamientos y actitudes que domina el docente en alguna proporción. Los indicadores de logro por su parte son las señales, los indicios, los síntomas, los signos que el docente sabe o conoce algo, sabe hacer algo, ha asumido un comportamiento o una actitud, realiza algo o es capaz de algo. Dichos logros se enmarcan dentro de las competencias generales que debe exhibir un profesional particularmente de derecho y contaduría como son: lectoescritura, la interpretación, la argumentación y la proposición, que se manifiestan en expresiones del desarrollo del ser, conocer y hacer, las cuales se relacionan a continuación.

Competencias para el desarrollo del ser

- Asume el rol del ser y el quehacer como integrante de un colectivo de trabajo, desde una posición crítica y autocrítica.
- Incorpora, desde la cotidianidad, el concepto de la solidaridad en la construcción del conocimiento y del tejido social.
- Valora y asume la norma y los acuerdos mínimos logrados como elementos de mediación para la convivencia armónica en el desarrollo de la vida universitaria, en función de su formación disciplinar.

Competencias para el desarrollo del conocer

- Interpreta y comprende los propósitos, alcances e implicaciones de la metodología en relación con el proceso formativo.
- Valora la investigación como un proceso consustancial al ser humano y como medio necesario para su superación y perfeccionamiento.
- Interpreta y sintetiza los hechos históricos relevantes en la génesis y transformación del sector solidario y su cuerpo normativo, el derecho solidario.
- Se sensibiliza frente al papel desempeñado por la solidaridad en la sociedad y caracteriza su contenido jurídico diferencial.
- Analiza en forma categórica la dinámica y estructura jurídica del derecho soli-

dario y las instituciones jurídicas que lo soportan.

- Comprende las funciones sustantivas de las organizaciones solidarias en relación con su inserción social y establece diferencias sobre sus respectivos andamiajes jurídicos.

Competencias para el desarrollo del hacer

- Participa activamente en los debates surgidos en las plenarias sobre las temáticas expuestas por cada uno de los equipos de trabajo.
- En forma ecuánime y responsable autoevalúa su propio desempeño y el de los demás compañeros del grupo, bajo parámetros colectiva y democráticamente adoptados.
- Ofrece razón y explicación sobre los valores y principios que originaron y han posibilitado el desarrollo del pensamiento solidario como forma alternativa de organización social
- Propone alternativas de mejoramiento tendientes a la construcción de un modelo alternativo de organización social y a la consolidación del derecho solidario como rama autónoma.
- Propone ajustes para hacer más viable la aplicación del cuerpo normativo solidario y proyecta acciones de participación efectiva en la toma de decisiones.
- Formula propuestas coherentes para conformación de organizaciones solidarias con el lleno de los requerimientos jurídicos.
- Con base en los conocimientos adquiridos, adapta las instituciones jurídicas y los cuerpos normativos existentes a las organizaciones autónomas locales.
- Contribuye con aportes escritos a la socialización de los conocimientos jurídicos.
- Elabora síntesis escritas referentes al desempeño del sector en el contexto.

Puesta en práctica de la evaluación

En la puesta en práctica de la evaluación se fortalece el papel dinamizador del educador, dando mayor relevancia a la autoevaluación y la coevaluación, lo que implica de hecho reactivar la motivación interna del docente por el aprendizaje y por el reconocimiento de sus propias capacidades. En esta perspectiva, es menester considerar los errores que eventualmente se cometan como una experiencia y un paso hacia el mejoramiento continuo y, por consiguiente, como fuente generadora de saber, incrementando la creatividad, la actitud investigativa, la discusión y la sana crítica.

En este orden de ideas, se requiere la organización y análisis de la información a la luz de criterios previamente establecidos en el colectivo, descripción detallada

y argumentada de actividades para subsanar deficiencias, potencializar fortalezas; razón por la cual la expresión de la evaluación radicará en la formulación de juicios valorativos, descriptivos y explicativos.

Agentes evaluadores

A diferencia de la evaluación tradicional, en donde sólo el docente tiene el poder de evaluar y decidir el futuro del educando, para el caso, como ya se ha advertido, se dará mayor importancia a la participación horizontal vista como una acción que compromete a todos los agentes del proceso, en un ambiente solidario con un propósito de crecimiento individual y colectivo. Los agentes cumplen los siguientes roles:

Dicentes: se constituyen en el centro del proceso formativo por cuanto son sujetos de educación y, por consiguiente, también de sus procesos evaluativos. Están llamados a asumir gradualmente su responsabilidad y conquistar su autonomía participando activamente.

Docente: se torna en el principal agente dinamizador y orientador del proceso formativo del educando. En cierta forma cumple también el papel de mediador entre el sujeto que constituye su saber y el objeto mismo del conocimiento. Su misión es, entonces, liderar el proceso de formación y la evaluación del mismo, con una visión abierta y democrática, lo que le exige un pleno conocimiento del entorno y, de este modo, aprovecha diversos momentos para la evaluación, incluso los extracurriculares.

Estrategias de participación

Se estimula la participación en la evaluación y las demás acciones relacionadas mediante la implementación de estrategias como la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación. Dichas estrategias se procuran aplicar equilibradamente para avanzar hacia una verdadera evaluación democrática.

Autoevaluación: su principal característica es que cada estudiante evalúa sus propias acciones, las del equipo al que pertenece y las de los demás compañeros del grupo, para lo cual se establecen criterios como los logros esperados. Esta estrategia permite impulsar la formación integral, por cuanto mediante ella se logra aumentar en los dicentes su autoestima, despertar su sentido de responsabilidad

y afianzar su autonomía. Para la aplicación, se ponen en práctica las siguientes pautas metodológicas.

Aplicación de técnicas de autocorrección de pruebas y trabajos, práctica que se introduce de manera gradual, siguiendo diferentes niveles de complejidad.

Inculcar en los estudiantes la importancia que tiene para su formación el saber valorar su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad, a fin de que lleguen a conclusiones más o menos acertadas.

Realización de actividades tendientes a afianzar un clima de respeto y confianza.

Ejercitar la capacidad de discernir, valorando los hechos con base en criterios acordados previamente.

Coevaluación: es decir, evaluación mutua y recíproca que llevan a cabo los integrantes del grupo entre y ante sí. Para poner en práctica esta estrategia se retoman las siguientes pautas:

Realización de acciones previas de concientización con el propósito de lograr un clima de mutua aceptación y confianza, en el que prevalezca el respeto y se aleje la susceptibilidad.

Alistamiento con prácticas de valoración mutua de los logros o avances; es decir, de lo positivo y, en la medida en que el grupo lo tolere, introducir la búsqueda de deficiencias, dificultades y desaciertos, siempre con el fin de superarlos.

Aplicación de técnicas de corrección recíproca o en grupo con base en el diálogo.

Heteroevaluación: evaluación realizada por el docente sobre el desempeño de los dicentes de manera unilateral, pero teniendo la precaución de superar el manejo que tradicionalmente se le ha dado a esta estrategia, donde predomina la verticalidad y evitando de este modo correr el riesgo de convertir la evaluación en un acto coercitivo y sancionatorio y de caer en injusticias por desconocer la realidad individual. Se busca entonces, ejercitarla de la manera más pedagógica, para que la horizontalidad y el diálogo sustituyan la verticalidad y la imposición.

Medios para la evaluación

Con la selección y organización de los medios de evaluación se pretende obtener en forma permanente información amplia y variada sobre el proceso de formación. Entre los medios a utilizar están:

Debate y confrontación: llevados a cabo en las plenarios de las sesiones de desarrollo, que tendrán como punto central la exposición y las elaboraciones de los participantes alrededor de ésta.

La observación: consiste en examinar en forma atenta los procesos de formación, tanto en los espacios destinados específicamente para dicha actividad como por fuera de ellos. La observación se desarrolla de forma espontánea o de manera intencional o planeada, según las circunstancias; de todas maneras se registra lo observado mediante el registro anecdótico en el diario de campo (Anexo N°10).

La entrevista: conversación planeada con los dicentes con el propósito de constatar, contrastar o profundizar lo observado en los procesos de formación. Ofrece la garantía de la certeza de los datos o de la información, ya que da la posibilidad de captar las actitudes del entrevistado frente al tema y la profundidad de las respuestas obtenidas de manera libre y espontánea, así como descubrir intereses, expectativas, dificultades de aprendizaje, etc.

Protocolos y relatorías: documentos que en forma individual o grupal, según el requerimiento, desarrollan los dicentes dentro o fuera del aula; son importantes en la medida que posibilitan un seguimiento y monitoreo más permanente de las actividades extracurriculares.

Pruebas de libro abierto: consiste en pruebas a partir de preguntas, que constituyen un nexo conceptual -esto se relaciona con-, qué relación existe entre; nexos con la experiencia -cómo se aplica-, qué sucede cuando; que implican necesariamente recurrir a las construcciones conceptuales; razón por la cual se permite que los estudiantes consulten textos, cuadernos o cualquier otro documento necesario para resolver los ejercicios. Este medio es un tanto más avanzado que el tradicional, en la medida en que estimula el pensamiento reflexivo, relacional y creativo y no el puramente memorístico.

Proyecto de aula: es la estructuración durante todo el semestre de un proyecto de investigación relacionado con la temática abordada en la asignatura, el cual es mejorado paulatinamente con los conocimientos adquiridos a lo largo del curso.

Se socializan periódicamente los avances y al final del curso se presenta el producto terminado. Dichos proyectos se orientan principalmente a la estructuración de cuerpos normativos para las organizaciones autóctonas locales y a la identificación de instituciones jurídicas relevantes dentro de las mismas.

Contenidos

Los ejes temáticos y la forma de ejecución de los mismos se encuentran dispuestos en el Plan de Desarrollo de la Asignatura (Anexo N°.11), los cuales son los siguientes:

- La categorización como forma de abordar la realidad.
- Las instituciones jurídicas como expresión aplicada de las categorías conceptuales.
- La solidaridad como aproximación conceptual.
- Economía solidaria como expresión jurídico social.
- Características generales del universo solidario.
- Tercer sector como expresión jurídicosocial.
- Actos jurídicos solidarios.
- Autonomía del derecho solidario.
- Taxonomía y tipología de las organizaciones solidarias.
- Cooperativas de trabajo asociado.
- Constitución de organizaciones de economía solidaria y obligaciones especiales.
- Control y vigilancia en el sector solidario.